



Bogotá D.C. marzo 17 de 2020

2020 - 0178

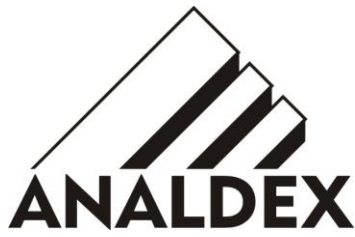
Doctor  
**IVÁN DUQUE MÁRQUEZ**  
**Presidente de la República de Colombia**  
Ciudad

**Ref. Solicitud de medidas de la Dian ante la declaración de emergencia nacional por la presencia del COVID 19**

Respetado Señor Presidente

Ante la realidad por la que atraviesan las empresas en esta coyuntura de emergencia nacional por la presencia del COVID 19, le hemos venido solicitando a la Dian tomar varias medidas de tipo aduanero que aliviarían la situación en el trámite de sus operaciones y que de alguna u otra manera servirían para solventar un sin número de situaciones que agobian a los exportadores e importadores; sin embargo, a la fecha no contamos con soluciones concretas ni planes de contingencia de la Autoridad Aduanera, razón por la cual, recurrimos a usted Señor Presidente para lograr la aprobación de las siguientes medidas:

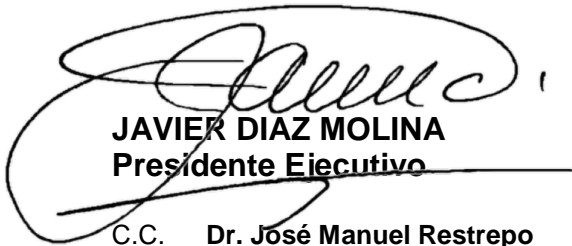
1. Suspensión de la eliminación de los Usuarios Aduaneros Permanentes UAP y Usuarios Altamente Exportadores ALTEX, prevista para el próximo 22 de marzo por en término de tres (3) años, tal y como lo hemos planteado;
2. Como consecuencia de la prórroga de la fecha del 22 de marzo, extender por seis (6) meses el periodo para calificar como aptos a los usuarios de riego bajo y otorgar un término igual para la constitución de la póliza, sin que pierdan sus beneficios y tratamientos especiales;
3. Suspensión de los términos en los procesos administrativos;
4. Suspensión de los términos para solicitar tránsitos aduaneros o prórroga automática de los términos;
5. Suspensión de los términos para presentar declaración anticipada obligatoria;
6. Homologar de manera automática y sin trámite adicional alguno a los UAP/ALTEX que adquieren la calidad de Operadores Económicos Autorizados – OEA; y,



7. Señalar un plan de contingencia especial en el caso de trámites manuales de las operaciones por fallas en el sistema informático, que evite la presencia de operadores de comercio exterior y agencias de aduana, para prevenir el COVID 19.

Señor Presidente, desde el gremio del comercio exterior, acatamos y promovemos todas las medidas indicadas por el Gobierno Nacional y promovemos acciones preventivas que coadyuven a salir de esta situación de la mejor manera posible, razón por la cual solicito de manera respetuosa se adopten estas medidas en pro del comercio exterior y de los empresarios colombianos dedicados a las exportaciones e importaciones.

Cordialmente,



**JAVIER DIAZ MOLINA**  
**Presidente Ejecutivo**

C.C. **Dr. José Manuel Restrepo**  
Ministro de Comercio, Industria y Turismo  
**Dr. Alberto Carrasquilla Barrera**  
Ministro de Hacienda y Crédito Público  
**Dra. Clara Elena Parra B.**  
Consejera Presidencial para la Competitividad